

## Señoras tribales

**Por: Jorge Pech Casanova. 20/11/2024**

En el más reciente sainete mediático protagonizado por políticos y personajes de medios informativos no hay crimen que perseguir pero sí muchas faltas, errores y omisiones, además de un problema de fondo verdaderamente preocupante: el abuso que en el estado de Oaxaca se comete con la explotación del agave y de sus connotaciones culturales como materia prima para el mezcal.

La publicidad difundida por una marca de mezcal (“Mixes by Paola”) llevó a creer que la conductora de televisión Paola Rojas se había apropiado no sólo de una marca de mezcal oaxaqueño sino del nombre en español de una nación indígena originaria, los ayuujk jää’y o ayöök jayu, quienes proceden principalmente de 19 municipios ubicados en la Sierra Mixe, al noroeste de Oaxaca, y en el istmo de Tehuantepec.

La Ayuujk jää’y es una nación indígena con lengua propia, y en el censo de población de 2020 se contabilizó a 143,932 habitantes en su región. Además, un número importante de oriundos de pueblos mixes viven en el extranjero o en otros estados de la república mexicana. En la capital y el norte del país los emigrados mixes se han hecho famosos por sus taquerías, que han tenido notable éxito.

En la cosmovisión ayuujk es muy importante el semidiós Konk Oy (El Principal Bueno, al que los hispanohablantes conocen como “el Rey Condoy”) por su papel como civilizador de las distintas regiones del Oaxaca actual. Orgullosos, los ayuujk se disputan el lugar de nacimiento del personaje, pues lo ubican ya sea en Santa María Coatlán, en San Juan Juquila, en Tlaxcaltepec, en Cacalotepec, en Estancia de Morelos, en Santiago Atitlán, en Santa María Yacochi, en Tlahuitoltepec, en San Pedro y San Pablo Ayutla o en Totontepec Villa de Morelos. Sin embargo, todos concuerdan en que Konk Oy recorrió el territorio y llegó hasta Mitla, por lo menos, fundando comunidades a su paso.

Además, culturalmente la región mixe es importante por el talento musical que distingue a sus pobladores, principalmente en la comunidad de Tlahuitoltepec, importante sitio donde se forman desde la infancia músicos de alto nivel.

Por eso, causó indignación que la conductora Paola Rojas apareciese como la aparente propietaria de una marca de mezcal denominada “Mixes”, y que la publicidad calificara a la nación Mixe como “tribus nativas en Oaxaca”. En cuanto las redes sociales denunciaron la aparente apropiación no sólo del producto alcohólico sino del nombre de toda la etnia por parte de la ex empleada de Televisa, el gobernador del estado de Oaxaca salió a anunciar que su administración emprendería acciones legales contra la conductora de medios.

Paola Rojas tuvo que emitir una videograbación en la que aclaró que no es propietaria de la marca “Mixes” y sólo había prestado su imagen para promover el producto. Así, pronto se supo que la propietaria de la empresa mezcalera Mayahuel, que comercializa “Mixes”, es la ex política y empresaria Martha Patricia Campos Orozco, quien, aunque nació en la Ciudad de México, registró dicha bebida a su nombre en 2002, cuando presidía la Federación Oaxaqueña de Productores de Agave Mezcal A. C.

Diputada por Tlacolula de 2010 a 2013, Campos Orozco se volvió notoria en Oaxaca por haber renunciado al Partido Acción Nacional en 2013 para pasarse al Partido Movimiento Ciudadano. Poco después de su defección al PAN, fue detenida en julio de ese año por conducir en estado de ebriedad y causar daños a una patrulla de policía al resistirse al arresto. Tras salir de la cárcel, la entonces diputada hizo despedir a los agentes policiales que la arrestaron.

El portal informativo Animal Político informó que previamente, en octubre de 2011, la entonces diputada fue “nombrada persona non grata por la asamblea comunitaria de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, por desvío de recursos públicos. Aseguraron entonces que la diputada tenía diversas denuncias en su contra, que no era originaria del distrito de Tlacolula, que había logrado su diputación sin hacer campaña y además, sin establecer compromisos con los habitantes a quienes representa”.

Por su parte, Paola Rojas dio pie a señalamientos tras ser despedida de improviso de Televisa el 19 de septiembre de este año, y poco después, de la cadena radial

MVS. Rojas había colaborado con Televisa desde 2005 y durante siete años condujo uno de los principales noticieros matutinos de la televisora. Junto con otros colegas recientemente despedidos por Televisa, Rojas ha sido señalada por difundir información alterada o inclusive falsa para beneficiar a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional mientras éstos controlaron el gobierno federal.

Con el escándalo provocado por el equívoco en torno al mezcal propiedad de Martha Patricia Campos, queda claro que el gobernador Jara tendrá que desistirse de demandar a Paola Rojas. Sin embargo, aún está en pie la apropiación indebida del sustantivo Mixes por parte de la empresaria nacida en la CDMX, a quien habitantes de Oaxaca denunciaron desde 2013 por arrogarse la representación de Tlacolula sin pertenecer a la comunidad.

Lo anterior no obsta para que el gobernador Jara aprenda a ser cauto con la información mediática, pues antes de anunciar acciones legales contra persona alguna, debió cerciorarse de la propiedad de la empresa involucrada, y él, como autoridad, tiene todos los medios para obtener la información precisa sobre una empresa asentada en el estado que administra.

Por otra parte, el equívoco generado por la publicidad de mezcal “Mixes” evidencia el nulo interés de la empresaria Campos Orozco por la cultura oaxaqueña, pues con su experiencia como representante popular, debió tener muy claro que las naciones originarias de Oaxaca no son “tribus”. La propia “periodista” Rojas debió llamarle la atención a la empresaria al respecto, pues desde 2011 la Reforma Constitucional en Derechos Humanos modificó once artículos de la Carta Magna para reconocer los derechos de los pueblos indígenas en México. Pueblos, y no “tribus”.

El artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la nación es pluricultural y multiétnica, y se basa en la grandeza de sus pueblos y culturas. También reconoce los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, y que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental.

Eso que marca la Constitución parece importarles un comino a la ex legisladora Campos Orozco, quien para promover una bebida que pretende representar a una muy antigua y muy viva cultura oaxaqueña, llama a una publicista blanca nacida en otra parte del país, quien ni siquiera advierte la diferencia entre una nación originaria

y una tribu.

Es muy posible que la ex diputada por Tlacolula Martha Patricia Campos desconozca que la nación Ayuujk ha dado a México intelectuales con reconocimiento internacional, como la investigadora, escritora y activista Yásnaya Elena Aguilar Gil, colaboradora del diario español El País y académica del Colegio de México. Ella es una de varias personas que pueden nombrarse auténticas embajadoras de la cultura que la empresaria Campos reduce a una marca de mezcal y encomienda anunciar a una persona que, en pleno siglo XXI, aún asume que los pueblos originarios de México son “tribus”.

En este lamentable episodio de publicidad ofensiva, los ejemplos de ignorancia como el de la señora Campos Orozco y el de la señora Rojas no dejan lugar a dudas: aún hay tribus en México, como la reducida tribu de arrogantes depredadoras mezcateras que llegó de la Ciudad de México a Oaxaca para apropiarse del sustantivo Mixes.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Oaxaca media

**Fecha de creación**

2024/11/20